



Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

EXTRACTO COMPRESIVO DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015 (Nº 26/15)

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. LUIS ALBERTO SOSA GAYÉ
CONCEJALES: DÑA. EVA GAMENONEDA CANDELA
DÑA. MARIA DEL MAR CÁCERES GÓMEZ
D. JOSE MARÍA NADAL CERVERA
D. ANDRÉS DIEZ GALILEA

Excusa su asistencia: D. JUAN CARLOS SANTOS CARBALLÉS

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: DÑA. M^a ISABEL BROX HUGUET.

Día de celebración: 3 de septiembre de 2015.
Lugar de celebración: Sala de Juntas de la Casa Consistorial.
Hora de inicio de sesión: 08 horas.
Hora de finalización: 08 horas y 30 minutos.

ACUERDOS:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR CELEBRADA EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2015, SI PROCEDE. Aprobado.

SEGUNDO.- DEVOLUCIONES Y/O EJECUCIONES DE GARANTÍAS DEPOSITADAS EN LA TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO.

- 1.- DÑA. RAQUEL FIGUERUELO GARCÍA (EXPTE. ACTUACION COMUNICADA OBRA JC- 2015-000393). Aprobado.
- 2.- D. GREGORIO ALVAREZ GONZALEZ (EXPTE. ACTUACION COMUNICADA OBRA JC- 2015-000246). Aprobado.
- 3.- DÑA. MARY GRADINETTI MONTE (EXPTE. LICENCIA OBRA MENOR 2015/360). Aprobado.
- 4.- D. JOSE LUIS MARTIN PEDROSA (EXPTE. LICENCIA OBRA MENOR 2015/398). Aprobado.
- 5.- DÑA. MARY GRANDINETTI MONTE (EXPTE. LICENCIA OBRA MENOR 2015/381). Aprobado.
- 6.- D. DIEGO GARCÍA BARRERA (EXPTE. LICENCIA OBRA MAYOR 2015/53). Aprobado.

TERCERO.- APROBACIÓN DE FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.

A) CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL CLUB DE KARATE DE VILLANUEVA DEL PARDILLO Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO. Aprobado.

B) CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL CLUB DE TAEKWONDO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO. Aprobado.

C) CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL DE PATIN DE VILLANUEVA DEL PARDILLO Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO. Aprobado.



Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

D) CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL CLUB DE JUDO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO. Aprobado.

Lo que traslado a Vd. en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En Villanueva del Pardillo, a 28 de octubre de 2015.
El Secretario General,

Fdo.: Dña. M^a Isabel Brox Huguet.